

CIRCULAR No. 11

**DE: TALENTO HUMANO- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

**ASUNTO: USO PREVENTIVO DE TAPABOCA**


**Fecha: 13 de abril del 2023**

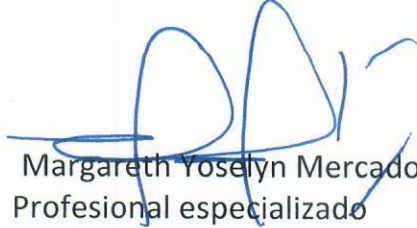
La Secretaría de Educación, a través de Talento Humano- Oficina De seguridad y salud en el trabajo, invita a los funcionarios de esta Secretaría al uso preventivo de tapaboca por dos semanas para ayudar a mitigar enfermedades respiratorias y de esta manera tener un ambiente laboral más sano y seguro.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el uso de mascarillas quirúrgicas o tapabocas es esencial como medida de prevención del contagio por enfermedades respiratorias. Sea que te encuentres sano o tengas alguna condición o enfermedad respiratoria, debes utilizarlo.

Por supuesto, es de primer orden de importancia que el tapabocas lo usen quienes padezcan tos, estornudos, secreciones y dificultades respiratorias para evitar que cualquier virus asociado a estos indicios se disperse por medio de las partículas que son expulsadas y contagie a alguien más.

Atentamente

  
Francia Elena Medina Marín  
P.U Talento Humano(E)

  
Margareth Yoselyn Mercado  
Profesional especializado  
Administrativa y Financiera

  
Proyecto: Nairoby's Escobar  
Contratista SST